



RES - 2025 - 14 - D-AGR # UNNE

VISTO:

La RES-2024-863-CD-AGR#UNNE, por la cual se dispuso el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de un (1) cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, para la Cátedra “Botánica Sistemática y Fitogeografía” del Departamento de Básicas Agronómicas - Línea Prioritaria: “Taxonomía, bioecología y manejo de malezas en cultivos del nordeste argentino, orientada a una agricultura sustentable”, de la Carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, aprobado por Resolución N° 956/09 C.S., y sus modificatorias Resolución N°885/11-C.S. y RES-2024-333-CS#UNNE.

Que se ha dado cumplimiento a la Resolución N° 517/23 C.S. “Procedimiento de designación/renovación/prórroga/contratación y toda otra modificación de la situación de revista del personal de la Universidad”.

Que por RES - 2024 - 983 - CS # UNNE se aprobó el llamado a concurso y la integración del Jurado, conforme a lo estipulado en la reglamentación vigente.

Por ello;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar abierto, a partir del día 20 de febrero y hasta el día 14 de marzo del año 2025, el período de inscripción de aspirantes al Concurso para proveer de un (1) Profesor Titular, con dedicación exclusiva, para la Cátedra “Botánica Sistemática y Fitogeografía” del Departamento de Básicas Agronómicas - Línea Prioritaria: “Taxonomía, bioecología y manejo de malezas en cultivos del nordeste argentino, orientada a una agricultura sustentable”, de la Carrera de Ingeniería Agronómica

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
**30 años**  
*De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina*



ARTÍCULO 2º - Establecer que los postulantes deberán presentar la documentación correspondiente al correo de Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad: mesa-fca@agr.unne.edu.ar, hasta el día 14 de marzo, de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución 2024-832-CS#UNNE.

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATI GÍMENEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI  
DECANO

## Hoja de firmas